



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA
CARRERA 10 N°14-33 PISO 12 EDIFICIO H.M.M. TEL: 3418342
CMPL56BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020)
REF: PROCESO No.110014003056-2017-00594-00

Dando impulso al trámite procesal pertinente, por secretaria comuníquesele al CURADOR AD LITEM designado en el asunto **VICTOR JULIO GÓMEZ SÁNCHEZ** la designación efectuada por el Despacho con auto del 13 de febrero de 2020 (fl 119), a la dirección electrónica vgomez2015@hotmail.com.

De igual manera, en atención a lo solicitado por el apoderado judicial del extremo actor doctor IVAN MAURICIO PAÉZ SIERRA, remítase copia digital de la totalidad del expediente con destino a la parte activa al correo electrónico por él suministrado en memorial que precede que corresponde a impaez@keralty.com.

NOTIFÍQUESE. - ()

LUISA FERNANDA HERRERA CAYCEDO
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ

La presente providencia fue notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No.39 del 4 de diciembre 2020

MIGUEL ANTONIO GRIJALBA GAITAN
Secretario

Firmado Por:

LUISA FERNANDA HERRERA CAYCEDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 056 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0e6e2729eac920bb0c18414cc462105a5da247e60a9fd43fc80dcbbe62fbb9e**

Documento generado en 03/12/2020 01:18:10 p.m.